SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SdC) No. 00121776 /4999

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE GANADERIA EN SAN MIGUEL, PARA USO DEL PROGRAMA RURAL ADELANTE "

Proyecto No.00121776

ADENDA No. 1

Favor tomar en cuenta lo siguiente para la elaboración de sus propuestas:

En la hoja de datos **dice**:

Servicio posventa requerido	Garantía o seguros de responsabilidad civil

Y **debe de decir**:

Servicio posventa requerido	1.) Garantía o seguros de responsabilidad civil 2.) Deberá presentarse la Garantía de Buena Obra antes de recibir el Certificado de Terminación Definitiva de la Obra y la devolución de la Garantía de la Garantía de ejecución (Cumplimiento de Contrato) o de los montos retenidos. El Contratista entregará una Garantía de Buena Obra (ver anexo 6) por el 10% del precio total del Contrato, emitida a favor del Estado de El Salvador en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, para asegurar que el Contratista responderá por las fallas y desperfectos que le sean imputables durante el período de un (1) año contados a partir de la fecha de emisión del Certificado de Terminación Definitiva de la Obra. Serán aceptables: • Garantía bancaria (véase formulario en Sección 11) • Otras Garantía de Compañías Aseguradoras o Afianzadoras autorizadas por la Superintendencia del sistema Financiero de El Salvador (véase formulario en Sección 11).

SE INCLUYE EL FORMATO DE GARANTIA DE BUENA OBRA

Anexo 6.

Formulario de Garantía de Buena Obra

(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor. Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)

Yo, (representante legal del banco, financiera o aseguradora), mayor de edad, (profesión) del domicilio de_____, actuando en nombre y representación de (nombre del banco, financiera o aseguradora) en mi calidad de _____, por medio del presente instrumento OTORGO: Que la Sociedad que represento (denominación del banco, financiera o aseguradora), que en lo sucesivo se llamará "LA FIADORA", se constituye fiadora y principal pagadora a favor del Estado y Gobierno de El Salvador, en el ramo de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano, por la cantidad de dólares de los Estados Unidos de América (US$_____), equivalentes al DIEZ por ciento del precio final del CONTRATO NUMERO _____, de fecha_____ suscrito entre el señor_____, en su calidad de Director Nacional del Proyecto PNUD _____de conformidad al documento de Proyecto y el señor (nombre del representante legal de la sociedad) actuando en nombre y representación de (nombre de la sociedad) relativo a (nombre del Proyecto) cuyo valor es de (precio total del contrato) para garantizar en forma incondicional e irrevocable la obligación de (nombre de la sociedad) de efectuar

la correcta ejecución de lo convenido en el contrato citado: la correcta construcción de la obra y la obligación de la sociedad de responder por los vicios ocultos de la obra recibida por el Supervisor, por los desperfectos y fallas que le sean imputable al Contratista, así mismo cualquier otra responsabilidad derivada de dicha construcción o ejecución del contrato esta garantía de buena obra tendrá una vigencia de _____ meses contados desde el_____, hasta el _____, vencido el plazo y de no haber reclamo alguno contra (nombre de la sociedad) y que el Gobierno lo haya declarado solvente, quedará extinguida la responsabilidad de (nombre del banco, financiera o aseguradora) y cancelada la presente. La presente garantía se hará efectiva a simple requerimiento del Gobierno de El Salvador por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano acompañado de la notificación escrita emitida por dicho ministerio de incumplimiento de parte de (nombre de la sociedad) por lo que la fiadora se compromete dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación a pagar el monto total de la presente garantía. Caso contrario indemnizará a dicho ministerio pagándole además del monto total de esta garantía, los costos en que incurra el Estado y Gobierno de El Salvador en el ramo de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano para realizar las reparaciones requeridas a causa de defecto o falla en cualquiera de las partes incluidas en el contrato mencionado, además de los costos financieros, daños, perjuicios adicionales causados por incumplimiento de la presente garantía; esta garantía se constituye en el cumplimiento de lo establecido en la cláusula 4 Responsabilidades del Contratista del Contrato. Para los efectos legales de esta obligación. (nombre del banco, financiera o aseguradora), ha señalado como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador, a cuyos tribunales se somete y renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de exigir garantías al depositario de los bienes embargables que será designado por el Estado relevando a quien se nombre de la obligación de rendir garantías, siendo por cuenta de la fiadora las costas procesales, aunque a las reglas generales no fueren condenado a ella. En fe todo lo anterior (nombre del banco, financiera o aseguradora), emite la presente garantía de buena obra en la ciudad de _____.

_____ (banco, financiera o aseguradora)